

Expediente: 591/18-I2
Carátula: BARRERA RODOLFO ALEJANDRO C/ LYA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LYA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO
27322017311 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO
900000000000 - LEIVA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
900000000000 - AVILA, FRANCISCO LEANDRO-DEMANDADO
20070879116 - TUERO, AGUSTIN JOSE-POR DERECHO PROPIO
27341851918 - ARGOTA, MARIA DEL ROSARIO-POR DERECHO PROPIO
27322017311 - ARGOTA, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO
27177921667 - BARRERA, RODOLFO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 591/18-I2



H105035246274

BARRERA RODOLFO ALEJANDRO c/ LYA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°591/18-I2. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado: Pase la presente incidencia, a despacho para dictar sentencia de Trance y Remate, según lo solicitado.591/18-I2 - SSL - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.